

Reel 95

Guayaquil, Marzo 3 de 1997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SERVICIO Y ASESORIA DE GUAYAQUIL S. A.
Ciudad.

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1995:

- 1) Revisando el Balance General de la compañía con sus cuentas respectivas, cortado al 31 de Diciembre de 1995 y en cumplimiento con la labor encomendada debo manifestar lo siguiente:

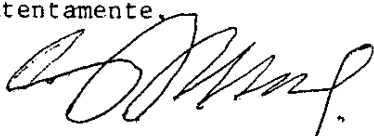
Mi análisis se realizó cumpliendo con las atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y del artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se hicieron las siguientes comprobaciones, relacionadas con:

- El cumplimiento de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
 - Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro Talonario, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad estén llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales.
 - Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía y de terceros sean adecuados.
 - Que el Balance General sea confiable, el mismo que ha sido elaborado bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y sus cifras son las mismas que se registran en los libros de contabilidad.
- 2) No hubo limitaciones para el desempeño de mi labor por parte de los Administradores, antes debo agradecer por vuestra colaboración.
- 3) Revisado los archivos no se ha encontrado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a procedimientos de control interno de la compañía. Además cabe indicar que la empresa no está en funcionamiento, y no se ha hecho remoción de Administradores.

Sin otro particular, me suscribo de Uds.,

30 ABR. 1997

Atentamente,


Eco. MIRTHA AUREA GARCIA
COMISARIO

